



La Permanente remite a Comisión de la Cámara de Diputados iniciativa de la titular del Ejecutivo sobre maíces nativos

Boletín No. 0753

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal, que reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

El objetivo es declarar al maíz como elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico. Además, precisar que el Estado fomentará el óptimo uso de la tierra, libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénicos.

De acuerdo a la iniciativa, se entenderá por maíz transgénico, aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxiribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante.

Señala que México cuenta con la mayor diversidad genética de maíz conocida a nivel mundial, representada por los parientes silvestres presentes en su territorio; es decir, con la fuente de variabilidad genética más amplia de un cultivo de importancia estratégica, y es responsabilidad del Estado resguardar dicha diversidad para garantizar su permanencia para las generaciones futuras.

Destaca que el maíz es el alimento básico y el ingrediente fundamental de la cocina mexicana y su consumo promedio diario por persona es de 328 gramos, lo que le aporta el 30 por ciento de las proteínas, el 45 por ciento de las calorías y el 49 por ciento del calcio diariamente requerido.

Diversos estudios han indicado que 4.68 millones de hectáreas sembradas con maíz de temporal corresponden a personas agricultoras de pequeña escala en municipios que presentan rendimientos de maíz de menos de 3 toneladas por hectárea. Se estima que la producción de maíz generada por las personas productoras tendría el potencial de alimentar a 54.7 millones de personas, subraya.



Precisa que tal información resalta la importancia de la agricultura campesina en la evolución de la diversidad de matices en México.

En muchos casos, indica, las personas agricultoras pertenecen a pequeñas comunidades o pueblos indígenas que siguen practicando el intercambio y siembra de sus propias semillas para una producción de autoconsumo, pero también para la venta de excedentes, quienes son artífices de generar esta gran variación genética.

